

Funcionarios encargados de contratos en Mintransporte, Invías, ANI, Aerocivil, Vivienda y Agua serán sometidos a polígrafo

• *El Vicepresidente Vargas Lleras anunció que esta decisión hace parte del Pacto por la Transparencia y cobija a las 72 entidades territoriales que han decidido unirse a esta causa.*

[CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR AUDIO Y FOTOS EN ALTA RESOLUCIÓN](#)

Bogotá, 02 de julio de 2015.- La prueba del polígrafo, como herramienta en la lucha contra la corrupción, es la nueva medida que acaba de tomar el Gobierno Nacional para blindar los procesos de contratación en el sector de Infraestructura, Vivienda y Agua, y que se hace extensiva a gobernaciones y municipios que han suscrito el Pacto por la Transparencia, así lo reveló el Vicepresidente de la República, Germán Vargas Lleras.

“Para ello, de ahora en adelante, todos los funcionarios que participan en la elaboración de los pliegos de licitaciones o en la adjudicación de dichos contratos se someterán, antes y después, a una prueba de polígrafo”, manifestó de manera enfática el Vicepresidente Vargas Lleras.

Esta decisión incluye a las 72 las entidades territoriales que han aceptado la invitación de unirse al Pacto por la Transparencia liderado por la Vicepresidencia de la República y que se puso en marcha el pasado 19 de mayo con la asistencia del Presidente Juan Manuel Santos, en el Ministerio de Transporte.

“El polígrafo como método de control ya opera en el Invías, y es muy importante saber que entidades como la Agencia Nacional de Infraestructura, la Aerocivil, Cormagdalena, y el sector de Vivienda y Agua van a participar activamente en la lucha contra la corrupción. Esperamos que esta medida se vuelva una constante para todas la entidades que participan en el desarrollo de la infraestructura nacional”,

indicó Vargas Lleras, al resaltar que con reglas claras crece la confianza inversionista en el país.

La Ministra de Transporte, Natalia Abello, resaltó el hecho de que cada día mas gobernadores y alcaldes se unan este Pacto por la Transparencia: “Ya tenemos casi una centena de mandatarios territoriales y locales, que se han sumado a este pacto, lo que indica que en el Gobierno Santos transitamos por el camino correcto, el de las buenas prácticas en la contratación, para combatir la corrupción”.

Así mismo, recordó que varios de los departamentos y municipios que firmaron el Pacto por la Transparencia recibirán recursos de los \$2,27 billones aprobados por el Confis, para la ejecución de más de 50 obras públicas a cargo del Invías en diferentes regiones del país.

El Pacto por la Transparencia, además del uso del polígrafo, incluye siete puntos que deben cumplir las entidades firmantes para salvaguardar el compromiso adquirido en el Sector de Infraestructura:

1- Cumplimiento de la legislación vigente en materia contractual

Las entidades deberán emplear las mejores prácticas para garantizar el cumplimiento de la normatividad contractual. Así mismo, acatarán las directrices y sugerencias de la Agencia Colombia Compra Eficiente, con el fin de seguir las normas que reglamentan la contratación estatal.

2- Aplicación de los principios que rigen la función administrativa

En este caso las instituciones que implementen políticas del sector transporte, tendrán el compromiso de adelantar procesos de contratación debidamente planeados. Pues de ello depende también, se salvaguarde el principio de libertad de concurrencia, que al final termina garantizando la pluralidad de oferentes y las mejores condiciones para contratar con el Estado.

3- Publicación de los procesos contractuales en la página web de las entidades

Como una política de transparencia será necesaria la publicación en las diferentes páginas web, los procesos contractuales para que los proponentes y la ciudadanía en general puedan revisar, participar y hacer seguimiento de una manera más ágil y eficaz a las licitaciones de su interés.

4- Presentación de la sala y urna transparente

Todos los suscriptores del pacto implementarán una sala transparente, para ello se adecuará un espacio en sus respectivas instalaciones que pueda ser vigilado por los

ciudadanos. Sitio en el cual se recibirán las propuestas que serán custodiadas por cámaras, por el público en general y por las veedurías y organizaciones sociales.

5- Implementación de los pliegos tipos para los procesos de obra pública

Adicionalmente, todas las entidades se comprometen a implementar los pliegos tipos del Invías para contratar obra pública, con el objetivo de que prime la eficiencia en los procesos de contratación, teniendo en cuenta que tales pliegos se han convertido en referentes nacionales, y que a su vez gozan de gran acogida por el sector de la construcción.

6- Pacto de transparencia

Todas las entidades del sector podrán suscribir un convenio con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para que se cumplan las políticas sobre el particular y, además se pueda contar desde la estructuración de los proyectos y en las diferentes etapas del proceso, con el acompañamiento de dicha dependencia.

7- Acompañamiento de la Procuraduría

Se establece como una buena práctica en los procesos de contratación, solicitar el acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación.

